



**AYUNTAMIENTO
DE
NUÑOMORAL
(CÁCERES)
C.P.10626**

**Pza Centro Cívico, 1
Teléf: 927 43 30 02
Fax: 927 43 32 47
correo electrónico:
aytonunomoral@hotmail.com**

D. JUAN CARLOS SENDÍN SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL (CÁCERES) previo examen del expediente de “ PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LAS AYUDAS “RE-ACTIVA SOCIAL” DEL AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL y vista la propuesta presentada por la COMISIÓN de Baremación celebrada el día 16 de octubre de 2020:

HE RESUELTO:

PRIMERO: La concesión de ayudas “Re-Activa Social” destinadas a la concesión de Ayudas a familias y/o personas que precisen de apoyo económico de manera inmediata por ausencia o insuficiencia de ingresos para afrontar una situación de urgente necesidad básica, priorizando aquellas solicitudes que hayan sido afectadas por la crisis sanitaria COVID-19, concedida por la Diputación de Cáceres a las entidades, ascendiendo la ayuda a CIEN EUROS (100,00€) por persona o unidad familiar al mes, durante un máximo de TRES meses a:

- 1.- M^a JOSE GIMENEZ RICO
- 2.- JOSE MANUEL VELAZ VALERIO
- 3.- NATIVIDAD PASCUAL MATIAS





**AYUNTAMIENTO
DE
NUÑOMORAL
(CÁCERES)
C.P.10626**

**Pza Centro Cívico, 1
Teléf: 927 43 30 02
Fax: 927 43 32 47
correo electrónico:
aytonunomoral@hotmail.com**

SEGUNDO: Excluir por superar los Ingresos mínimos indicados en las

Bases a:

CRISTINA MARTÍN ROJO

JOSE ANTONIO IGLESIAS CRESPO

HORTENSIA CRESPO DOMINGUEZ

M^a ISABEL GUTIERREZ SANTAMARIA

TERCERO: Resultando que el número de ayudas a conceder por el Ayuntamiento de Nuñomoral es de 10 personas o unidades familiares y en la presente convocatoria solo se han concedido tres por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria se realizará una segunda convocatoria para conceder, en los mismos términos económicos, las siete ayudas restantes.

Y determinar como criterio de admisión una media de ingresos desde enero de 2020 a septiembre de 2020 de:





**AYUNTAMIENTO
DE
NUÑOMORAL
(CÁCERES)
C.P.10626**

**Pza Centro Cívico, 1
Teléf: 927 43 30 02
Fax: 927 43 32 47
correo electrónico:
aytonunomoral@hotmail.com**

UNIDAD FAMILIAR INGRESOS.

1 PERSONA..... (456€/MES) o

2 PERSONAS..... (900€/MES)

3 PERSONAS..... (1100€/MES)

4 PERSONAS..... (1300€/MES)

5 PERSONAS..... (1500€/MES)

6 PERSONAS..... (1600€/MES)

7 PERSONAS..... (1700€/MES)

8 PERSONAS.....(1800€/MES)

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los interesados indicándoles que tienen plazo de 3 días hábiles desde la notificación para presentar alegaciones a la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELCTRONICAMENTE.

